

PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS (ALA) RESPECTO A LA SITUACIÓN DE EXTINCIÓN DE LOS ÓRGANOS GARANTES DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los últimos años, América Latina ha avanzado significativamente en la consolidación de marcos normativos y estructuras institucionales orientadas a garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. México ha sido uno de los referentes regionales, particularmente a partir de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015) y la creación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), así como del fortalecimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como organismo constitucional autónomo.

La pregunta ignorada: ¿qué pasará con los archivos?

Ante este panorama, emerge una cuestión crítica: ¿Qué pasará con el acervo documental generado por estos órganos garantes? Durante décadas de funcionamiento autónomo a nivel federal y estatal, estas instituciones han construido archivos de trámite, concentración e históricos que contienen información estratégica relacionada con:

- Procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Resoluciones sobre transparencia y rendición de cuentas.
- Expedientes de casos emblemáticos en materia de corrupción.
- Estadísticas y evaluaciones de cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de sujetos obligados.

Estos documentos no solo forman parte del patrimonio documental, sino que revisten interés público y valor probatorio e histórico. El riesgo de que estos archivos sean dispersados, manipulados, ocultados o incluso destruidos, sería una afrenta a la memoria institucional, y una violación al derecho de acceso a la verdad y la justicia.

Recomendaciones para la conservación y consulta del acervo documental

Por ello, el Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), con base en los principios del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y de la Declaración Universal sobre los Archivos, exhorta

enérgicamente a los poderes públicos de todos los países y a los mexicanos en particular, a que en cualquier proceso de reforma institucional se garantice lo siguiente:

1. Identificación clara de la institución responsable de recibir, resguardar y gestionar el acervo documental institucional (trámite, concentración e histórico), asegurando su preservación íntegra.
2. Cumplimiento estricto del ciclo vital documental, conforme a lo establecido en los instrumentos de control archivístico vigentes: cuadros generales de clasificación archivística, catálogos de disposición documental, inventarios y guías de archivo.
3. Mantenimiento del acceso público a la información de carácter abierto que ha sido publicada en portales electrónicos y plataformas de transparencia proactiva, sin interrupciones ni restricciones indebidas.
4. Digitalización sistemática de los archivos más consultados y de mayor relevancia para garantizar su disponibilidad a largo plazo, en concordancia con los lineamientos de preservación digital y metadatos internacionales (como OAIS, ISO 14721).
5. Auditorías y supervisión independiente, por parte de órganos como el Archivo General de la Nación y la Auditoría Superior de la Federación, e instituciones análogas en el resto de países, para asegurar que la transferencia de documentos y su gestión posterior cumpla con estándares nacionales e internacionales.
6. Participación ciudadana y de personas expertas en materia de archivo en los procesos de definición del futuro de estos documentos, reconociendo su valor como instrumentos para el ejercicio democrático.

Conclusión

El acceso a la información y la protección de datos personales son derechos fundamentales que permiten a la ciudadanía ejercer vigilancia sobre el poder público. La documentación generada por los órganos garantes constituye una fuente primaria para la transparencia, la memoria institucional y la rendición de cuentas.

Instamos a las autoridades a actuar con responsabilidad, visión de Estado y respeto a los derechos humanos, asegurando que cualquier cambio institucional se lleve a cabo sin menoscabar el legado documental construido a lo largo de décadas y garantizando que siga estando al servicio de la sociedad y del derecho a saber.

**Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia
Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)
Junio de 2025**